



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA- DETALLADO V-GE-P01-F08**

**Componente: EVALUACION INDEPENDIENTE**  
**Elemento: AUDITORIA INTERNA**  
**Formato: Informe de Auditoria Interna- Detallado**

<b>MACROPROCESO/PROCESO O AREA AUDITADA:</b> <b>GESTION DE TALENTO HUMANO</b>	<b>FECHA DE ELABORACION:</b> <b>Abril 29 del 2020 – Reanudada el 2 de Junio del 2020.</b>
<b>DIRECTIVO RESPONSABLE:</b> <b>JAIRO LUENGAS GARCIA</b>	<b>DESTINATARIO:</b> <b>Responsable del Proceso Gerencia Mejoramiento Continuo</b>
<b>ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORIA:</b>  Se realizó ciclo de auditoría interna en el mes de Abril a <b><u>GESTION DE TALENTO HUMANO</u></b> de acuerdo a lo establecido en el PROCEDIMIENTO EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD –SGC- Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO –SCI- V-GE-P01, Versión 2 y conforme al plan anual de auditorías.	
<b>OBJETIVO:</b>  Evaluar el cumplimiento de los procedimientos y documentación del proceso, y la conformidad del proceso con la norma MECI 1000:2005 y GP 1000:2008	
<b>ALCANCE (Informe Amplio):</b>  La auditoría cubre el proceso de Gestión de Talento Humano de la entidad.	
<b>METODOLOGIA:</b>  La auditoría, se realizó en dos etapas: la Inicial a través de plataforma virtual (Vía Microsoft Teams Meeting, por la declaratoria de emergencia nacional por la pandemia COVID-19, según Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, que le confirió facultades especiales al presidente de la república y en consecuencia decretó seguidamente el aislamiento preventivo obligatorio de la siguiente forma: DECRETO 457 a partir del 25 de marzo hasta el 13 de abril DECRETO 531 del 13 de abril de 2020 hasta el 27 de abril DECRETO 593 del 27 de abril hasta el 11 de mayo. DECRETO 636 del 11 de mayo hasta el 25 de mayo DECRETO 749 del 1 de junio hasta el 1 de Julio)  La METODOLOGIA se organizó con actividades tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de documentación (de cada proceso del área Talento Humano, dentro del Sistema Integrado de Gestión) por el auditor, y personal de apoyo a la auditoria del área de Mejoramiento Continuo y Planeación, el Líder de Área de Talento Humano, y su personal de apoyo.</li> <li>• Preparación de documentos y presentación virtual de trabajo por el auditor y personal de apoyo.</li> <li>• Reunión de apertura con el responsable de proceso e invitados del área.</li> </ul>	

- Ejecución de las actividades de auditoria a través de la lectura exhaustiva del SIG, entrevista y observaciones.
- Cierre de Auditoria en la misma reunión con el responsable de proceso y los invitados del área.
- Se suspende la auditoria y posteriormente cuando se reanude las actividades en las instalaciones del Canal TRO, se realizará la revisión física de los documentos pertinentes y la toma de evidencias.

#### **PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS (Detallados):**

Se aplicó el PROCEDIMIENTO EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD –SGC- Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO –SCI- V-GE-P01, Versión 2.

#### **HALLAZGOS:**

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las facultades y con apoyo del área de Mejoramiento continuo en él envió previo de información concerniente al SIG del área auditada, y la presentación de documentos del SIG en pantalla, en el momento de la auditoria y el área de Planeación en el manejo de link con plataforma digital, realizó la auditoria al proceso de Talento Humano, cabe anotar que el responsable del área de Talento Humano, inicio sus actividades de encargado del área en el mes de enero y dos (2) personas de apoyo en el mes de febrero y marzo del presente año, una de ellas medio tiempo y el otro apoyo por teletrabajo y a partir de ello se relacionan a continuación los hallazgos encontrados:

- Se evidencio que, respecto a la realización de evaluaciones de desempeño, no se ha cumplido dicha gestión.
- No se ha realizado la encuesta de clima laboral pendiente.
- No hay señalización de espacios físicos, para: Discapacitados, gestantes y adultos mayores como dice la norma.
- Se sugiere la actualización del formato de control documentos de la serie historias laborales.
- No se ha realizado la totalidad de las inducciones pertinentes al primer trimestre del año en curso.
- Se denota la ausencia de la presentación de la empresa, la estructura, misión, visión, objetivo institucional valores corporativos, código de ética, plan capacitación los concernirte a bienestar social, salud laboral, pagina web, la divulgación de la ley de acoso laboral de entre otros.
- Terminada la jornada de inducción no se procede a archivar en la historia laboral, falta escanearla y entregarla a cada funcionario público.
- En el primer trimestre de este año el líder de Talento Humano no convoco para la realización de la reinducción a los funcionarios públicos que ya cumplieron el tiempo

para la realización de la misma, por lo que se evidencia que tampoco se ha evaluado mediante muestreo y analizar si existe o no la necesidad de realizar mejoras o ajustes en la misma.

- Se sugiere que el plan de capacitación y el Plan de Bienestar sean anexados en sus respectivas carpetas con las planillas o evidencias de asistencia a través de la plataforma virtual por el tema del aislamiento preventivo por la pandemia del Covid 19 y registros de los mismos.
- El área de Talento Humano mediante encuesta consolidó la información para realizar un diagnóstico de la necesidad de capacitación a los líderes de procesos le falta enviar nota interna al proceso de gestión de planeación con el fin que se contemple el rubro respectivo para el siguiente año.
- A la fecha no conocen el presupuesto proyectado para el presente año en el tema de incentivos, bienestar social, seguridad e higiene, (Seguridad y Salud en el Trabajo).
- Se sugiere revisar que funcionario cumple los 5 años de permanencia en el canal, para notificar a la Gerencia, quien otorgará un botón de reconocimiento.
- Gestión de talento humano no ha enviado por correo electrónico el formato de Evaluación de desempeño a los líderes encargados de proyectar la evaluación indicando como debe realizarse.
- Al no cumplir con el proceso anterior, aun no se ha proyectado la evaluación y lo pertinente en este debido proceso.
- Al día de hoy, no se cuenta con vigía de seguridad laboral, por falta de nombramiento.
- Se ha evidenciado que no se ha dado la capacitación de comités de emergencia.
- Aun no se ha conformado el comité de Ética.
- Es necesario ponerse al día en la aplicación de la Política de SG-SST.
- Se halló que el cumplimiento respecto a los equipos de protección en el trabajo es de un 30%.
- Falta socializar el plan de prevención y respuesta ante emergencias.
- Se evidencio que no se ha socializado al personal el procedimiento a realizar en caso de accidente de trabajo y está en proceso el documento y dicha socialización.
- Se evidencio la necesidad de modificar y actualizar parte del procedimiento del SIG del área de Talento Humano.
- Se evidencio la necesidad de reforzar el procedimiento del área de Talento Humano con inclusión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se evidencio la necesidad de personal de apoyo para el área de Talento Humano a fin de adelantar actividades que requieren atención inmediata incluyendo Salud y Seguridad en el Trabajo.

La auditoría fue suspendida hasta el regreso a las instalaciones del Canal para la revisión de documentos de manera presencial.

La auditoría se reanuda, en día 2 de junio del presente año, por permiso de ingreso a las instalaciones del Canal TRO, emanado de la Gerencia con fecha 30 de mayo, designado para asistir a la entidad, y la movilización durante los días 02,03,09, y 10 de junio del presente año.

Lo anterior a lo estipulado en el Art 1,3 y 4 del Decreto Presidencial No 749 del 28 de Mayo del 2020, expedido por el Gobierno Nacional, donde determina la ampliación del toque de queda nacional y mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo obligatorio, junto con las Actividades exceptuadas de algunas entidades para funcionar y movilizarse, y que empezara a regir a partir del 01 de Junio a las cero horas ( 00:00 a.m.) hasta las cero horas (00:00) del día 01 de Julio, en el marco de la emergencia sanitaria por cauda del coronavirus, con el fin de evitar el riesgo y/o propagación de la enfermedad declarada pandemia mundial COVID – 19 (Coronavirus).

Documentos verificados:

1. Evidencias de Capacitación y Bienestar
2. Evidencias de incentivos de personal en cartelera
3. Evidencia de difusión de valores éticos
4. Evidencia de Inducción colectiva
5. Evidencia de entrega elementos de protección para la Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Evidencias de trámites realizados relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.
7. Publicación del Reglamento Interno de Trabajo en el Canal
8. Revisión aleatoria de carpetas de historias laborales y OPS.
9. Revisión de documentación correspondiente a Seguridad y Salud en el Trabajo.
10. Documentos de actualización de novedades, nómina y planilla de seguridad social

De manera presencial se pudo constar que hay procesos que se tienen adelantados, pero falta la culminación de trámites.

- Las historias laborales revisadas de manera selectiva no cuentan con el soporte de la actualización de la hoja de vida en el SIGEP.

Se da por terminada la auditoria.

### **CONCLUSIONES:**

Se evidencia la falta de conocimiento sobre el procedimiento del Sistema Integrado de Gestión del responsable del proceso del área de Talento Humano y personal de apoyo.

El responsable del área de Talento Humano, inicio sus actividades de encargado del área en el mes de enero y dos (2) personas de apoyo en el mes de febrero y marzo del presente año, una de ellas medio tiempo y el otro apoyo por teletrabajo. Cabe anotar que el área asumió el cambio de vigencia y el tema de la contratación de personal. Por lo que se pudo observar la atención a varios temas le resta tiempo y concentración al encargado del área.



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA- DETALLADO V-GE-P01-F08**

<p>Posteriormente se decretó la pandemia nacional mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020. (Aislamiento preventivo obligatorio y se continuo con actividades de teletrabajo). Se dio inicio a la auditoria el día 29 de abril mediante plataforma virtual (Vía Microsoft Teams Meeting) y se suspendió hasta tener acceso a las instalaciones del Canal TRO, para revisión de documentación y toma de evidencias. Se reanudó la auditoria a partir del 02 de junio del presente año de manera presencial con revisión de documentos y toma de evidencias y se procediendo a elaborar y presentar el informe final.</p>	
RECOMENDACIONES	ACCIONES DE MEJORAMIENTO PROPUESTAS
<p>1-Seguir con la aplicación del SIG, dando cumplimiento a los procesos y procedimientos del sistema integrado de gestión (SIG).</p> <p>2-Se recomendó al área de Talento Humano, incluir en el formato de inducción un ítem que conste la certificación de la capacitación del sistema integrado de gestión, para el personal que ingresa a las diferentes áreas del canal, como requisito antes del iniciar actividades. Lo anterior en coordinación con las áreas de Mejoramiento Continuo, Jurídica y comunicaciones Y supervisores de contrato.</p>	<p>Las acciones de mejoramiento se realizarán en el formato E-GT-P01</p>

<b>Elaborado por: Asesor de Control Interno</b>	<b>Fecha: Junio 16 de 2020.</b>
<b>Revisado por: encargado de Talento Humano</b>	<b>Fecha: Junio 25 de 2020.</b>
<b>Aprobado por: Asesor de Control Interno</b>	<b>Fecha: Junio 26 de 2020.</b>